



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 411 15

San Ramón de la Nueva Orán, 23 SEP 2015

Expediente N° SO-19.036/15.-

VISTO:

La Resolución N° 556/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 4° de la citada resolución se consignó los nombres de los miembros de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de Sede Orán informa que la Ing. Mirta Noemí Arias y Dr. César Moreno presentan nota de excusación, por lo que se debe modificar la conformación de la Comisión Asesora quedando constituida por la Prof. Edith Marcela Chorolque, Bach. Arturo Vega Corrales y Cr. David Taranto, como titulares; Cr. José Yampotis, como suplente, respectivamente.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Naturales

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° 556/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán, en lo que respecta a la constitución de la Comisión Asesora, quedando de la siguiente manera:

- Prof. Edith Marcela Chorolque
- Bach. Arturo Vega Corrales
- Cr. David Taranto
- Cr. José Yampotis (suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Académica, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA